

	SGC CONSTRUCTORA BLANZAR S.A.S.	Código: FO-202-05
		Versión:01
	NOTIFICACIONES	Fecha de emisión: 12-12-2024 Fecha de actualización:

NF20205034

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN LIMITAR LA CONVOCATORIA A MIPYME

Cartagena, Bolívar, 19/10/2026

Señores
MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA
Santa Fe de Antioquia

Referencia: Solicitud de limitación a MIPYME NACIONALES, proceso de contratación SAMEC-006-2026

Objeto: “Ejecutar las obras de mejoramiento y adecuación de la infraestructura física de los restaurantes escolares en las instituciones educativas oficiales del Municipio de Santa Fe de Antioquia, en marco del Convenio Interadministrativo N° 4600019464 suscrito entre el Municipio de Santa Fe de Antioquia y el Departamento de Antioquia.”

BLADIMIR BLANCO ALCAZAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.143.343.886 de Cartagena, actuando en calidad de representante legal de **CONSTRUCTORA BLANZAR S.A.S.**, con NIT 901.161.127-5 manifiesto interés de limitar la convocatoria a **MIPYME NACIONALES**. Por lo anterior manifiesto mi condición de **MICROEMPRESA** de acuerdo con el presente proceso de selección.

Declaro bajo la gravedad de juramento con la presente manifestación, que no me encuentro incurso en algunas de las causales de inhabilidad e incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley. A la presente manifestación se anexa:

- Certificación expedida por el contador, en que se señale la condición de MICRO EMPRESA.
- Certificado de existencia y representación expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena.
- Fotocopia cedula del representante legal

Cordialmente;



CONSTRUCTORA BLANZAR S.A.S.

NIT 901.161.127-5

BLADIMIR BLANCO ALCÁZAR

C.C.:1.143.343.886 de Cartagena

Teléfono: 3002267359 – blanzaring@gmail.com

FORMATO 13 ACREDITACION MIPYME LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-FM-126	Página	1 de 1
Versión No.	1		

**FORMATO 9B – ACREDITACIÓN MIPYME
(PERSONAS JURÍDICAS)**

Cartagena, Bolívar, 19/10/2026

Señores
MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA
Santa Fe de Antioquia

REFERENCIA: Solicitud de limitación a MIPYME NACIONALES, proceso de contratación SAMEC-006-2026

Objeto: “Ejecutar las obras de mejoramiento y adecuación de la infraestructura física de los restaurantes escolares en las instituciones educativas oficiales del Municipio de Santa Fe de Antioquia, en marco del Convenio Interadministrativo N° 4600019464 suscrito entre el Municipio de Santa Fe de Antioquia y el Departamento de Antioquia.”

Estimados señores:

BLADIMIR BLANCO ALCAZAR identificados con cedula de ciudadanía No. **1.143.343.886**, actuando en representación legal de **CONSTRUCTORA BLANZAR S.A.S.**, declaro bajo la gravedad del juramento que, **CONSTRUCTORA BLANZAR S.A.S.**, con NIT 901.161.127-5, se encuentra clasificada como: **MICRO EMPRESA** de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes. Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena – Bolívar.

En constancia, se firma en Cartagena a los 19 días del mes de OCTUBRE de 2026.



BLADIMIR BLANCO ALCAZAR
C.C. 1.143.343.886
R/L **CONSTRUCTORA BLANZAR**
S.A.S.NIT 901.161.127-5



GUSTAVO A, PACHECO GUTIERREZ
C.C. 92.538.145
Contador TP 219320-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.143.343.886**

BLANCO ALCAZAR

APELLIDOS
BLADIMIR

NOMBRES
Bladimir Blanco A.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-JUL-1990**

SAN ONOFRE
(SUCRE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80
ESTATURA

B+
G.S. RH

M
SEXO

22-JUL-2008 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-0500150-00154044-M-1143343886-20090407 0010592127A 1 28221813

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

219320-T

GUSTAVO AGOLFO
PACHECO GUTIERREZ
C.C. 92536145

RESOLUCION INSCRIPCION 840 **FECHA 09/09/2016**
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. REGIONAL DEL CARIBE

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA **233500**



222751

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

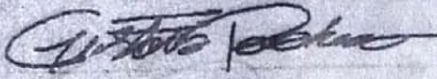
NUMERO **92.538.145**

PACHECO GUTIERREZ

APELLIDOS

GUSTAVO ADOLFO

NOMBRES


FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **14-NOV-1980**

SINCELEJO
(SUCRE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.81 **O+** **M**

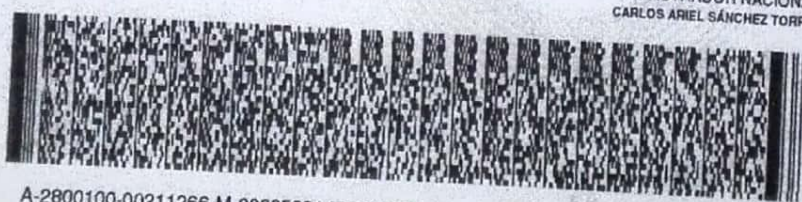
ESTATURA G.S. RH SEXO

25-NOV-1998 SINCELEJO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2800100-00211266-M-0092538145-20100128 0020388890A 2 7540571734

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

420027F890218504

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **GUSTAVO ADOLFO PACHECO GUTIERREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 92538145 de SINCELEJO (SUCRE) Y Tarjeta Profesional No 219320-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Septiembre de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/10/2026 - 14:23:56
Recibo No. S012222272, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KD7Esz3WNr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3213020710 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL MANGA, CALLE 28 NO. 27 - 23 EDIFICIO SEAPORT 3, PISO 1 - CARTAGENA, BOLÍVAR, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB <https://www.cccartagena.org.co>

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONSTRUCTORA BLANZAR S.A.S
Nit : 901161127-5
Domicilio: Cartagena, Bolivar

MATRÍCULA

Matrícula No: 39095112
Fecha de matrícula: 01 de marzo de 2018
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 22 NO 15 54
Municipio : Cartagena, Bolivar
Correo electrónico : blanzaring@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3023390640
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 22 NO 15 54
Municipio : Cartagena, Bolivar
Correo electrónico de notificación : blanzaring@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/10/2026 - 14:23:56
Recibo No. S01222272, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KD7Esz3WNr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 20 de febrero de 2018 en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de Marzo de 2018 con el No. 138522 del Libro IX del Registro Mercantil, se constituyó una sociedad por acciones simplificadas de naturaleza comercial denominada: BLANCO ALCAZAR INGENIEROS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por acta No 4 del 1 de julio de 2023, de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de agosto de 2023 con el No. 194972 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de BLANCO ALCAZAR INGENIEROS S.A.S a CONSTRUCTORA BLANZAR S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto principal: a) Alquiler de Equipos para la Construcción y soluciones integrales de Ingeniería, construcciones de obras civiles, adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles además podrá explotar económicamente los bienes que posea, sean muebles o inmuebles, y enajenar y gravar a cualquier título los bienes de que sea dueña; b) dar o recibir en garantía de obligaciones, bienes muebles e inmuebles y tomar en arrendamiento y opción de cualquier naturaleza; c) el alquiler de vehículos y equipos, transporte de pasajeros y de carga en todo el territorio nacional, Toda clase de actos comerciales y de prestación de servicios en Colombia y en el Exterior, relacionados con la ingeniería Civil, Arquitectura, construcción de obras civiles, suministro de materiales para construcción, mantenimientos, cualquier actividad empresarial lícita; d) celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias de cualquier género que puedan desarrollar y favorecer directamente el objeto social de la compañía. Para tal efecto podrá llevar a cabo todas aquellas actividades de naturaleza civil, comercial y los trámites judiciales o administrativos que sean necesarias para la prestación efectiva de dichos servicios, entre los que se tendrán en cuenta la asesoría, la consultoría y la tramitación requerida tanto en el país como en el exterior, pudiendo en este último caso, celebrar acuerdos, convenios o alianzas con entidades en el extranjero que presten servicios similares, conexos o complementarios de los que la sociedad presta, para cuando sea del caso la realización de actividades en el exterior, porque los clientes así lo requieran. Participar en licitaciones o cualquier tipo de contratación con la administración pública, en



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/10/2026 - 14:23:56
Recibo No. S01222272, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KD7Esz3WNr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ejercicio de su objeto social podrá ejecutar todos los actos necesarios para el logro desarrollo del mismo, tales como: Actuar como agente o representante de las empresas nacionales o extranjeras que se ocupen de los mismos negocios o actividades. Comercialización de alimentos y bebidas. Cualquier otra actividad lícita. "BLANCO ALCAZAR INGENIEROS S.A.S." podrá participar como soda en sociedades cuyo objeto social fuere igual, similar, conexo o complementario de las actividades indicadas en su objeto social. Se entiende que en desarrollo del objeto social, puede esta empresa convertirse a cualquiera de los tipos sociales establecidos en la ley.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 2.400.000.000,00
No. Acciones	2.400.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 90.000.000,00
No. Acciones	90.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 90.000.000,00
No. Acciones	90.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente este facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: 1) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente. 2) realizar transacciones comerciales, 3) Representar la sociedad firmar y ejecutar contratos sin ningún tipo de limitación, 4) efectuar inversiones, prestamos, adquirir y enajenar activos, 5) Comparecer en los juicios en los que se discuta la propiedad de los activos de la sociedad. 6) Novar, transigir o comprometer los negocios sociales de cualquier naturaleza con el fin de favorecer los intereses de la sociedad. 7) interponer todo género de recursos, desistir, dar y recibir en mutuo. 8) hacer depósitos en bancos y en agendas bancarias todo tipo de transacciones. 9) Tienen poder para licitar y suscribir todos aquellos contratos con entidades privadas y estatales que consideren convenientes y sean en beneficio de la sociedad. 10) se facultan para firmar y ejecutar contratos en uniones temporales y consorcios. 11) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. 12) las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales propias del cargo.



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/10/2026 - 14:23:56
Recibo No. S01222272, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KD7Esz3WNr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 20 de febrero de 2018 del Accionista Único, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de marzo de 2018 con el No. 138522 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	BLADIMIR BLANCO ALCAZAR	C.C. No. 1.143.343.886

REFORMAS A LOS ESTATUTOS (TEXTO)

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO INSCRIPCION

AC No. 1 del 10/08/2018 Asamblea 143266 del 04/09/2018 del L. IX
AC No. 3 del 10/01/2023 Asamblea 189768 del 03/04/2023 del L. IX
AC No. 4 del 01/07/2023 Asamblea 194972 del 18/08/2023 del L. IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4210
Actividad secundaria Código CIIU: F4390
Otras actividades Código CIIU: L6810 F4290



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/10/2026 - 14:23:56
Recibo No. S01222272, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KD7Esz3WNr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$53.100.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4390.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
